



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LAS Y LOS CC. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PRIMERA SÍNDICO; ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES, SEGUNDO SÍNDICO; GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ; PRIMERA REGIDORA; JOSÉ LUIS FLORES BALCÁZAR, SEGUNDO REGIDOR; PATRICIA PÉREZ SORIA, TERCERA REGIDORA; JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; YAZMIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA; DEMETRIO MORENO ARCEGA, SEXTO REGIDOR; MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; ISRAEL ALEJANDRO TORRES MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO, NOVENA REGIDORA; JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR; MARTHA IVONE ESPINOZA ZAMORA, UNDECIMA REGIDORA; YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR; MARÍA JUDITH PINEDA ALVAREZ, DECIMOCUARTA REGIDORA; JUAN SOLORIO BENÍTEZ, DECIMOQUINTO REGIDOR; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR; NALLELY VÁZQUEZ ROMERO, DECIMOSÉPTIMA REGIDORA; NANCY ANGÉLICA SANABRIA AYALA, DECIMOCTAVA REGIDORA; MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CONVOCADOS PARA ESTA SESIÓN EN TÉRMINOS DE LEY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

CUARTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE PODERES AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA ACTOS DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DEL PARQUE VEHICULAR.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES



DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN, HACIENDO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA LEY DE LA MATERIA Y PRECISANDO QUE TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN PARA EL H. AYUNTAMIENTO LA EMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, SE ESTARÁ EN SU CASO A LO QUE INDIQUEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE UNA EVENTUAL IRREGULARIDAD.

EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2016-2018, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIÓN IX BIS, 147 A Y 147 D DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIÉIS, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE:

CONVOCATORIA ABIERTA

A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, INTERESADOS EN PROMOVER, DIFUNDIR, Y DIVULGAR LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A PRESERVAR Y MANTENER EL RESPETO A LOS MISMOS, EVITANDO ABUSOS Y VIOLACIONES, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR AL

DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONFORME A LAS SIGUIENTES

BASES

1.- DE LOS ASPIRANTES

1.1 LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147-I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:

- I. SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES;



- II. TENER RESIDENCIA EFECTIVA EN EL MUNICIPIO NO MENOR A TRES AÑOS
- III. TENER PREFERENTEMENTE LICENCIATURA, ASÍ COMO EXPERIENCIA O ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS;
- IV. TENER MÁS DE 23 AÑOS AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN;
- V. GOZAR DE BUENA FAMA PÚBLICA Y NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITO INTENCIONAL;
- VI. NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, CON MOTIVO DE ALGUNA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS; Y
- VII. NO HABER SIDO OBJETO DE SANCIÓN DE INHABILITACIÓN O DESTITUCIÓN ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE RESOLUCIÓN QUE HAYA CAUSADO ESTADO.

2) DE LA DOCUMENTACIÓN

2.1 LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DEBERÁN HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ADELANTE SE DETALLA, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, SITA EN SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, (PLAZA JUÁREZ S/N, SAN CRISTÓBAL CENTRO)

- A). SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO, DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS;
- B). ACTA DE NACIMIENTO;
- C). CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y VECINDAD NO MENOR A 3 AÑOS EN EL MUNICIPIO;
- D). CONSTANCIA O CERTIFICADO DEL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS, ASÍ COMO DOCUMENTO QUE ACREDITE EXPERIENCIA O ESTUDIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS;
- E). CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES;
- F). MANIFESTACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DESEMPEÑADO EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL, ENTIDAD FEDERATIVA O MUNICIPAL, O SUJETO DE RECOMENDACIÓN POR ALGÚN ORGANISMO PÚBLICO DE DERECHOS HUMANOS;
- G). BREVE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; Y



H). CURRÍCULUM VITAE.

2.2 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

EL ASPIRANTE AL CARGO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA DEL VIERNES 26 DE FEBRERO AL MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2016 EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

3. DE LA SELECCIÓN

3.1 DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ACOMPAÑANDO COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO RESPECTIVO, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ENVIARÁ LAS SOLICITUDES Y LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ENTIDAD, DISPONDRÁ DE VEINTE DÍAS HÁBILES PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE TERNA Y NOTIFICAR AL H. AYUNTAMIENTO EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES; Y ESTEA SU VEZ COMUNICARÁ A LOS ASPIRANTES A FIN DE QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EXPONGAN SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO, PROCEDIENDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

3.2 EN CASO DE QUE EN LA PRIMERA CONVOCATORIA NO SE INSCRIBIERAN ASPIRANTES A CUBRIR LA TERNA RESPECTIVA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE ESTA, EL H. AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ UNA SEGUNDA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 147 A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

4. DE LOS RESULTADOS

4.1 LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DARÁ A CONOCER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO QUE SE PUBLICARÁ EN GACETA MUNICIPAL.

5. DE LA TOMA DE PROTESTA

5.1 LA TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, SE REALIZARÁ EN SESIÓN DE CABILDO, EN LA QUE ESTARÁ PRESENTE LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO O QUIEN LO REPRESENTE.

TRANSITORIO

LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS CONJUNTAMENTE POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



EN USO DE LA VOZ EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR, REFIRIÓ QUE NO OBTANTO EL MANDAMIENTO LEGAL PARA LA EMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, ES CONVENIENTE QUE SE PRESTE ATENCIÓN A UNA POSIBLE VULNERABILIDAD JURÍDICA, PREVIÉNDOSE CUALQUIER CONTROVERSA LEGAL EN LA QUE PUDIERA VERSE INVOLUCRADO EL H. AYUNTAMIENTO.

NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRECISÓ QUE EN SU CASO SE REGULARIZARÁ CUALQUIER SITUACIÓN ATÍPICA QUE SE PRESENTE CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, EL H. AYUNTAMIENTO, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ART. 1.- EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XLII Y 147 A FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS.

ART. 2.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEA A LA PUBLICACIÓN DE LA CITADA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CUARTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HIZO REFERENCIA A LA NECESIDAD DE QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, DIVERSOS TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, ASÍ COMO EMPRESAS ASEGURADORAS, RELATIVOS AL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD MUNICIPAL. SOLICITANDO DE MANERA RESPETUOSA A LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA EDILICIA, SE LE OTORGUEN PODERES PARA ACTOS DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS CITADOS TRÁMITES SE REALICEN EFICIENTEMENTE.

EN USO DE LA VOZ LA C. GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO SOLICITÓ QUE SE INFORME DE MANERA PERIÓDICA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE SE VAYAN REALIZANDO EN RELACIÓN AL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COINCIDIÓ CON LO EXPRESADO POR LA C. SÍNDICO, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN ESTE SENTIDO, Y DEL CUAL FORMA PARTE LA EDIL.



ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 53 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE OTORGAN PODERES PARA ACTOS DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL, AL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA VOZ LA C. MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA, HIZO REFERENCIA A LA PROXIMIDAD DE LA ELECCIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA NECESIDAD DE ESTAR PREPARADOS PARA SU REALIZACIÓN.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESÓ QUE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN INVOLUCRADAS SE ENCUENTRAN AVOCADAS A LA PREPARACIÓN DE DICHO PROCESO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LO ORDENADO POR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

DIVERSO.

EN USO DE LA VOZ EL C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR, HIZO REFERENCIA AL RETIRO DE UN GRUPO DE COMERCIANTES DEL PARQUE ECOLÓGICO "EHECATL".

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE REALICEN REUNIONES DE TRABAJO PARA ANALIZAR ESTE ASUNTO, RECONOCIENDO QUE SE TRATA DE UN TEMA DE ORDEN Y CONTROL, PRECISANDO QUE NO SE HAN TOMADO DECISIONES ARBITRARIAS AL RESPECTO, PROCURÁNDOSE OFRECER OPCIONES Y DESTACANDO QUE EN TODO CASO SE PRIVILEGIARA EL INTERÉS GENERAL SOBRE EL PARTICULAR.

DIVERSO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, MANIFESTÓ SU DESACUERDO POR LA FORMA EN QUE SE DIO A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRECISÓ QUE NO OBSTANTE QUE NO EXISTE UNA FORMALIDAD LEGAL QUE SE DEBA OBSERVAR, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PROVEA LA INFORMACIÓN NECESARIA, CAPTANDO DE IGUAL MANERA LOS COMENTARIOS U SUGERENCIAS DE LOS EDILES.



CORRIGIÉNDOSE EN SU CASO CUALQUIER PROBLEMA DE FORMA QUE PUDIERA EXISTIR.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. INDALECIO RÍOS VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIO POR CLAUSURADA ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA.

LEIDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

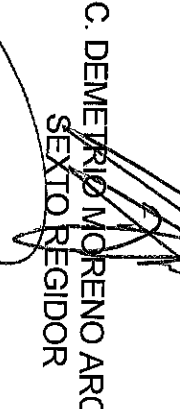

C. INDALECIO RÍOS VELAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. BLANCA CANDY RAMOS PONCE
PRIMERA SINDICO


C. GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN
TERCERA SINDICO


C. JOSÉ LUIS FLORES BALCAZAR
SEGUNDO REGIDOR


C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ
CUARTO REGIDOR


C. DEMETRIO MORENO ARCEGA
SEXTO REGIDOR


C. ISRAEL ALEJANDRO TORRES
MENDOZA
OCTAVO REGIDOR


C. ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES
SEGUNDO SINDICO


C. SANDRA LIDIANA MARCELINO
MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA


C. PATRICIA PÉREZ SORIA
TERCERA REGIDORA


C. YAZMIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
QUINTA REGIDORA


C. MARIA DEL CARMEN DE LEÓN
MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA


C. CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO
NOVENA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE"



C. JOSÉ SAUL ALVARADO LÓPEZ
DÉCIMO REGIDOR

C. YOSSET FERNANDA DE LA
ROSA CUETO
DUODÉCIMA REGIDORA

C. MARTHA IONE ESPINOZA
ZAMORA
UNDECIMA REGIDORA

C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ
VARGAS
DECIMOTERCER REGIDOR

C. MARÍA JUDITH PINEDA
ALVAREZ
DECIMOCUARTA REGIDORA

C. JUAN SOLORO BENITEZ
DECIMOQUINTO REGIDOR

C. OSCAR FLORENTINO
VENANCIO CASTILLO
DECIMOSEXTO REGIDOR

C. NALLELY VELÁZQUEZ ROMERO
DECIMOSEPTIMA REGIDORA

Nallely Velázquez

C. NANCY ANGÉLICA SANABRIA
AYALA
DECIMOCTAVA REGIDORA

C. MARIBEL RENESS RIVERA
DECIMONOVENA REGIDORA

C. JORGE ALEJANDRO ALBARRÁN VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS MEXICO